

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55887 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de Notificación.

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado n.º 7/07, de la entidad Cevián, S.L. se ha dictado Auto de fecha 21/3/18, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: ".....Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de la entidad mercantil Cevián, S.L., y el archivo de las actuaciones.....Aprobar la rendición de cuentas.... Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación.

Coclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del deudor y persona jurídica

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los Registros (enumérense los nombres de los Registros que correspondan entre ellos el Mercantil), los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregarán al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo dispone, manda y firma doña Sonia Martínez Uceda, Juez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.....

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A180069431-1